



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CLUB SALTAMONTES 4X4

CAMPEONATO NACIONAL TODO TERRENO 2020
MODALIDADES DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS

REGLAMENTO GENERAL

El presente campeonato es un evento avalado por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, cuyo Reglamento General está acorde al R.D.N y sus anexos. Todos los participantes (Pilotos, Competidores, Concursantes, Oficiales, preparadores y acompañantes) están obligados a conocer y acatar el presente Reglamento conforme a lo establecido en el artículo No 7 del R.D.N.

Los casos no previstos en el presente Reglamento, o en el Reglamento deportivo Nacional, serán atendidos y resueltos por el Comisario Deportivo.

PREÁMBULO

El **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020 ESTÁ CONFORMADO POR LOS CAMPEONATOS DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS**. Es una competencia de automovilismo deportivo, la cual se disputa entre tripulaciones configuradas hasta por seis (6) pilotos por vehículo con nacionalidad colombiana o extranjera, que participan de manera voluntaria, debidamente licenciados por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo (FCAD) e inscritos para participar en cada válida del campeonato. Por ser un campeonato de carácter invitacional, el club se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción de cualquier participante tenga o no licencia de la FCAD.

El campeonato es organizado por el **CLUB SALTAMONTES 4X4**, bajo la aprobación y supervisión de la (F.C.A.D.), con la vinculación de firmas comerciales.

CAPÍTULO 1 DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

ARTÍCULO 01 ORGANIZACIÓN

Para el correcto funcionamiento el campeonato, se tendrá la siguiente organización:

COMITÉ DIRECTIVO

Es la máxima autoridad administrativa del campeonato. Elabora los reglamentos General y Técnico, y los somete a la aprobación de la F.C.A.D.; elabora y propone las modalidades que estime necesarias a los mencionados reglamentos siempre y cuando constituya el mejoramiento del aspecto reglamentario o contribuya a dar claridad a su interpretación, acorde con el R.D.N.

Es nombrado por el Comité Ejecutivo del Club y a su vez nombra al director, que este debe ser el listado de autoridades de la FCAD.





ARTÍCULO 02 REGLAMENTO

Todos los participantes del área administrativa, deportiva y tripulaciones, deben manifestar que conocen y aceptan los Reglamentos Deportivos Nacionales, el Reglamento General del Campeonato, el Reglamento Técnico del Campeonato y los Reglamentos Particulares para cada válida; así como las normas establecidas por el Club Saltamontes 4X4, para el uso de las pistas de Camper Cross - Rally Cross, el significado de la señalización y el manejo de banderas.

ARTICULO 03

Para el normal desarrollo de las competencias, se contará con un mínimo de dos (2) vehículos de apoyo, con dos (2) tripulantes cada uno, los cuales tendrán la misión de asistir a los vehículos varados y accidentados, para su auxilio y para permitir el normal desarrollo de la competencia.

Estos vehículos deben contar con personal idóneo, manilas o eslingas para remolque y estar equipados con doble transmisión y bajo.

CAPÍTULO 2 DE LAS TRIPULACIONES

ARTÍCULO 04

TRIPULACIONES CAMPEONATOS DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS

Podrán participar en el campeonato, todos los pilotos (hombres y mujeres) que cumplan con los requisitos exigidos por la F.C.A.D.

Durante la competencia, la tripulación del vehículo estará conformada por una (1) o dos (2) personas de las seis (6) inscritas, las cuales harán las veces de piloto y copiloto indistintamente. Por el hecho de inscribirse, manifiestan que conocen y aceptan el Reglamento Deportivo Nacional y sus anexos, así como el presente Reglamento General del Campeonato y los Reglamentos Particulares para cada evento; este último se dará a conocer a más tardar ocho (8) días antes de realizarse cada válida. Todos los miembros de la tripulación deberán estar debidamente licenciados por la FCAD. En reunión obligatoria de pilotos es necesaria la asistencia de al menos un miembro de la tripulación que va a participar en la respectiva válida y reportará a la FCAD la conformación de la misma.

Cada vehículo deberá contar con un spotter, el cual comunicará al piloto las instrucciones pertinentes como estrategia de carrera y cualquier instrucción que se dé desde la dirección de competencia. El Spotter deberá ubicarse únicamente en el sitio designado por la dirección de competencia para tal fin.

Delegado: Cada equipo debe tener un delegado ante las autoridades del campeonato; diferente a los miembros de la tripulación.

Cada equipo contará con un número de personas, de acuerdo a los protocolos establecidos por la FCAD, y a la normatividad de aforó permitido, las cuales incluyen tripulantes, delegado y mecánicos. En caso de tener un número superior el comisario de pits, el director de carrera o el comisario deportivo, podrán exigir su retiro de los pits.



Las manillas de pits para cada vehículo, incluidas en la inscripción y el costo adicional de cada una serán definidas en el reglamento particular de cada válida.

ARTÍCULO 05 REUNIÓN DE PILOTOS

Las tripulaciones o su delegado deberán, con carácter obligatorio, asistir a las reuniones de pilotos, estipuladas en el Reglamento Particular.

PARÁGRAFO 1

Las tripulaciones que no contesten al llamado de la lista en dichas reuniones, serán sancionadas colocándolos en el último lugar de la grilla de partida de la primera salida a pista.

ARTÍCULO 06 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Los vehículos que participen en el **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020**, en el **Campeonato de Camper Cross** o en el **campeonato de Rally Cross**, deberán cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas en el Anexo C del R.D.N.

Por su parte los tripulantes deberán portar guantes, cuellera, riñonera, casco de seguridad que cumpla con las normas mínimas internacionales (ver artículo 102 y 103 del RDN). Overol homologado para automovilismo, de una sola pieza, manga larga, sobre él irán adheridas las insignias de los organizadores y patrocinadores de acuerdo con el presente Reglamento General

El nombre del piloto, la bandera de su nacionalidad y el grupo sanguíneo deberán estar anotados en las puertas del vehículo en material adhesivo visible y en el overol del participante.

Si algún vehículo carece de vidrio panorámico, se exigirá a la tripulación el uso de casco con visera frontal o el uso de mono gafas, permitiendo la protección de los ojos.

Los nombres de los integrantes de la tripulación y el grupo sanguíneo, deberán estar anotados en las puertas del vehículo.

Las personas que se encuentran en la pista o en la zona de pits, deberán portar las credenciales o manillas respectivas, so pena de ser retiradas del área y ubicadas en las tribunas del escenario deportivo.

ARTÍCULO 07 LICENCIAS

Todos los tripulantes, para poder participar en **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020, EN SUS MODALIDADES DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS**, deberán poseer Licencia Nacional expedida por la F.C.A.D.

Las licencias se expedirán cumpliendo los requisitos exigidos por la F.C.A.D., para este tipo de evento.



Los casos relacionados con los participantes y no previstos en el presente Reglamento, serán atendidos y resueltos con base en el Reglamento Deportivo Nacional y sus anexos para competencias que se desarrollen en el territorio nacional.

ARTÍCULO 08 CREDENCIAL O MANILLA

Cada participante será provisto de credencial o manilla, la cual es de uso personal y bajo su responsabilidad. El mal uso de la misma, llevará a una sanción de acuerdo con el Código Disciplinario del Reglamento Deportivo Nacional.

Las credenciales asignadas serán temporales y caducan una vez haya terminado el evento.

ARTÍCULO 09 PORTE CREDENCIAL O MANILLA

En todas las competencias es obligatorio portar la credencial o manilla, en caso de extravío deberá de informar a los organizadores con el fin de expedir el duplicado.

PARÁGRAFO

Las personas que se encuentran dentro de la pista y no porten las credenciales respectivas, serán retiradas a las tribunas del escenario deportivo.

CAPÍTULO 3 DE LAS CATEGORÍAS Y REVISIÓN TÉCNICA

ARTÍCULO 10 CATEGORÍAS Y VEHÍCULOS ELEGIBLES

Para este tipo de competencia son elegibles todos aquellos vehículos que cumplan con las condiciones técnicas especificadas en el Reglamento Técnico del campeonato, en el anexo C del R.D.N, en las categorías, grupos y clase especificados en el anexo J del C.D.I. O y en otras categorías especiales contempladas en reglamentaciones adicionales.

Entiéndase por vehículo como el conjunto de varios componentes (mecánicos, eléctricos, electrónicos etc.) que cumplen con la función para el cual fue diseñado.

A continuación, se presenta un resumen de las categorías y vehículos elegibles en el campeonato:

CATEGORIAS Y VEHÍCULOS ELEGIBLES
CATEGORIA CAMPER CROSS: Se establece una categoría de camperos y camionetas 4X4 y 4x2, integrando los vehículos de serie y prototipos cobijados por el reglamento técnico del campeonato (no se permite ningún tipo de Sobre-alimentación aunque esta provenga de origen).



CATEGORIA RALLY CROSS - SUPER 1600: Automóviles de Producción en serie de tracción delantera o trasera cilindrada máxima hasta 1.6L de aspiración natural (no se permite ningún tipo de sistema de Sobre alimentación, aunque esta provenga de origen) y que están acordes a la norma establecida en las condiciones generales del presente reglamento y cumplen con el reglamento técnico del campeonato.

CATEGORIA RALLY CROSS-TURISMOS 2000: Automóviles de producción en serie de tracción delantera, trasera o integral, con una cilindrada, de: 1601cc hasta máximo 2000cc de aspiración natural (no se permite ningún tipo de Sobre-alimentación, aunque esta provenga de origen). Vehículos que están acordes a la norma establecida en las condiciones generales del presente reglamento y cumplen con el reglamento técnico del campeonato.

En caso de presentarse un vehículo que no cumpla con las especificaciones descritas anteriormente, este podrá ser recibido en la categoría, pero, para equilibrar la competencia, se igualarán las ventajas de estos vehículos, empleando la modalidad de hándicap para todas las salidas a pista (incluyendo la clasificación). La metodología de la aplicación del handicap se describe en el presente reglamento.

CATEGORÍA RALLY CROSS- UTV's o T3: Vehículos utilitarios todo terreno de serie de 2 o cuatro plazas con los aditamentos de seguridad obligatorios como roll bar y cinturones de 4 puntos mínimo. (Marcas permitidas: Canam, Polaris, ArticCat, Textron, etc). Vehículos que están acordes a la norma establecida en las condiciones generales del presente reglamento y cumplen con el reglamento técnico del campeonato. Estos deben cumplir con las normas Técnicas y de Seguridad estipuladas en el Reglamento Deportivo Nacional.

ARTÍCULO 11

REVISIÓN TÉCNICA

La revisión técnica se llevará a cabo en el día, lugar y hora señalada por los Reglamentos Particulares.

ARTÍCULO 12

TIEMPO DE REVISIÓN

La revisión técnica ordinaria se hará dentro del tiempo estipulado en el Reglamento Particular, en caso contrario se hará una revisión técnica extraordinaria, con un cargo adicional; la cual también estará relacionada en el Reglamento Particular.



CAPÍTULO 4 DE LAS PRÁCTICAS Y LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 13 PRÁCTICAS

Las prácticas para el **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020, EN SUS MODALIDADES DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS**, se llevarán a cabo en la pista, en los horarios estipulados en el Reglamento Particular de cada evento.

Si un participante necesita un día adicional para las prácticas, deberá informar a los organizadores, con el fin de establecer el día y hora señalados.

Previo al inicio de las series de clasificación, se dará una vuelta de reconocimiento al circuito normal y una vuelta al circuito joker en este orden. Este reconocimiento será encabezado por un vehículo de apoyo de la organización. Si un competidor no está en condiciones de salir a la competencia, deberá informar antes del inicio de las clasificaciones.

ARTÍCULO 14 LA COMPETENCIA

Las válidas que conforman el **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020, EN SUS MODALIDADES DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS**, se desarrollarán de la siguiente manera:

SESIONES DE CLASIFICACION

CATEGORIA CAMPER CROSS y CATEGORIAS RALLY CROSS (Super 1600, Turismo 2000 y UTV):

Habrà una serie de clasificación en donde a cada vehículo de cada categoría se le tomará el tiempo de dos vueltas rápidas, seleccionando el tiempo de su mejor vuelta como su tiempo de clasificación.

Para clasificar, cada vehículo debe dar las vueltas rápidas al circuito sin usar la vuelta Joker.

Los vehículos saldrán a clasificar uno por uno por categorías, siendo el orden de clasificación de cada categoría obtenido por sorteo.

La sesión de clasificación incluye una fracción de vuelta de acomodación saliendo desde los pits y dos vueltas rápidas cronometradas. Según el número de competidores, la dirección de carrera podrá establecer la separación entre cada vehículo.

Notas a las clasificaciones para todas las categorías:

- Al mejor tiempo de clasificación de cada categoría se le asignará 1 punto, que cuenta para el puntaje de la válida.

- A los vehículos que no terminen la vuelta de clasificación o no se presenten a clasificar por cualquier motivo, se le asignará el tiempo de clasificación del último en la categoría + 5 segundos.



PRIMERA RONDA o HIT 1

CATEGORIA CAMPER CROSS:

El primer hit es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la jocker. El orden de largada se da acorde al tiempo de clasificación de los vehículos organizándolos del rápido al más lento.

Puntuación:

1er Puesto: 20 Puntos
2do Puesto: 18 puntos
3er Puesto: 17 Puntos
4to Puesto: 16 Puntos
5to Puesto: 15 Puntos

y así sucesivamente a los demás competidores.

CATEGORIAS RALLY CROSS (Super 1600, Turismo 2000 y UTV):

El primer hit es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la jocker. El orden de largada se da acorde al tiempo de clasificación de los vehículos organizándolos del rápido al más lento.

La suma del tiempo obtenido en el total de las vueltas se tomará como el tiempo de la primera ronda.

Puntuación:

En la primera ronda se asignarán 10 puntos al ganador, 8 puntos al segundo, 7 puntos al tercero, 6 puntos al cuarto, 5 puntos al quinto, 4 puntos al sexto, 3 puntos al séptimo y 2 puntos al octavo y 1 punto a las posiciones siguientes. Los competidores que no terminen la ronda o deban retirarse por fallas mecánicas tendrán la puntuación correspondiente su posición en la ronda. (los puntajes se asignan por posición)

Notas a la primera ronda o Hit 1 de todas las categorías:

-En el caso en que se presente una salida en falso o una amonestación en la primera ronda, el infractor debe hacer una parada en el "Box" de penalidad y deberá esperar la orden de salida por parte del comisario del Box. El tiempo de detención será asignado y monitoreados por la Dirección de carrera según la infracción cometida.

-Los competidores que no tomen la vuelta joker, la tome en más de una oportunidad o no se presenten por sus propios medios a la largada no tendrán puntos.

-A los vehículos que no terminen, no tomen la vuelta Joker o lo hagan en más de una ocasión se les concédera un tiempo de ronda igual al tiempo del último competidor más 20 segundos.

Todo vehículo que toma la largada por sus propios medios tiene los puntos según su posición en el hit 1 (salvo algún error en la vuelta jocker).



-La ubicación para la salida a la primera ronda se hará conforme al Anexo 1, la posición del primer lugar (interno o externo) será elección del piloto. El orden de largada de la primera ronda o hit 1 se hará conforme a los tiempos de clasificación.

SEGUNDA RONDA o HIT 2

CATEGORIA CAMPER CROSS:

El segundo Hit es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la vuelta joker. El orden de largada se da acorde a las posiciones obtenidas en el primer Hit.

Puntuación:

1er Puesto: 20 Puntos

2do Puesto: 18 puntos

3er Puesto: 17 Puntos

4to Puesto: 16 Puntos

5to Puesto: 15 Puntos

y así sucesivamente a los demás competidores.

CATEGORIAS RALLY CROSS (Super 1600, Turismo 2000 y UTV):

El segundo hit es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la vuelta joker. El orden de salida se tomará según las posiciones de la primera ronda o Hit 1.

La suma del tiempo obtenido en el total de las vueltas se tomará como el tiempo de la segunda ronda o Hit 2.

Puntuación:

En la segunda ronda, se asignarán 10 puntos al ganador, 8 puntos al segundo, 7 puntos al tercero, 6 puntos al cuarto, 5 puntos al quinto, 4 puntos al sexto, 3 puntos al séptimo y 2 puntos al octavo y 1 punto a las posiciones siguientes. Los competidores que no terminen la ronda o deban retirarse por fallas mecánicas tendrán la puntuación correspondiente su posición en la ronda. (los puntajes se asignan por posición).

Notas a la segunda ronda o Hit 2 de todas las categorías:

- En el caso en que se presente una salida en falso o una amonestación en la segunda ronda, el infractor debe hacer una parada en el "Box" de penalidad y deberá esperar la orden de salida por parte del comisario del Box. El tiempo de detención será asignado y monitoreados por la Dirección de carrera según la infracción cometida.

-Los competidores que no tomen la vuelta joker, la tome en más de una oportunidad o no se presenten por sus propios medios a la largada no tendrán puntos.

-A los vehículos que no terminen, no tomen la vuelta Joker o lo hagan en más de una ocasión se les concédera un tiempo de ronda igual al tiempo del último competidor más 20 segundos.



Todo vehículo que toma la largada por sus propios medios tiene los puntos según su posición en el hit 2 (salvo algún error en la vuelta jocker).

-La ubicación para la salida a la segunda ronda se hará conforme al Anexo 1, la posición del primer lugar (interno o externo) será elección del piloto. El orden de largada de la segunda ronda o hit 2 se hará conforme a las posiciones de la primera ronda o Hit 1.

TERCERA RONDA o HIT 3

CATEGORIA CAMPER CROSS:

El tercer Hit es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la jocker. El orden de largada se da acorde a las posiciones obtenidas en el segundo Hit.

Puntuación:

1er Puesto: 20 Puntos
2do Puesto: 18 puntos
3er Puesto: 17 Puntos
4to Puesto: 16 Puntos
5to Puesto: 15 Puntos

y así sucesivamente a los demás competidores.

Para obtener las posiciones de la válida se suman los puntos obtenidos en las 3 rondas o HITS.

CATEGORIAS RALLY CROSS (Super 1600, Turismo 2000 y UTV) – FINAL:

El tercer hit o Final es de ocho (8) vueltas efectivas, con un cruce obligatorio en cada hit por la jocker. El orden de salida se tomará según las posiciones de la segunda ronda o Hit 2.

La suma del tiempo obtenido en el total de las vueltas se tomará como el tiempo de la final.

Puntuación:

El puntaje a ofrecer en las finales es el siguiente:

Puesto 1 = 100 puntos
Puesto 2 = 80 puntos
Puesto 3 = 70 puntos
Puesto 4 = 60 puntos
Puesto 5 = 50 puntos
Puesto 6 = 40 puntos
Puesto 7 = 30 puntos
Puesto 8 = 20 puntos
Puesto 9 = 10 puntos
Puesto 10 = 5 puntos
Puesto 11 = 2 puntos
Puesto 12 y siguientes = 1 punto

El total de puntos acumulados por cada piloto en la competencia (Clasificación, Primera y Segunda Ronda y Final) se añadirán a la puntuación del campeonato.



-Los competidores que no tomen la vuelta joker, la tome en más de una oportunidad o no se presenten por sus propios medios a la largada no tendrán puntos.

Todo vehículo que toma la largada por sus propios medios tiene los puntos según su posición en la final (salvo algún error en la vuelta joker).

Notas a la tercera ronda o final de todas las categorías:

- En el caso en que se presente una salida en falso o una amonestación en la tercera ronda o final, el infractor debe hacer una parada en el "Box" de penalidad y deberá esperar la orden de salida por parte del comisario del Box. El tiempo de detención será asignado y monitoreados por la Dirección de carrera según la infracción cometida.

-Los competidores que no tomen la vuelta joker, la tome en más de una oportunidad o no se presenten por sus propios medios a la largada no tendrán puntos.

-A los vehículos que no terminen, no tomen la vuelta Joker o lo hagan en más de una ocasión se les concederá un tiempo de ronda igual al tiempo del último competidor más 20 segundos.

Todo vehículo que toma la largada por sus propios medios tiene los puntos según su posición en el hit 3 o final (salvo algún error en la vuelta joker).

-La ubicación para la salida a la tercera ronda o final se hará conforme al Anexo 1. La posición del primer lugar (interno o externo) será elección del piloto. El orden de largada de la tercera ronda o final, se hará conforme a las posiciones de la segunda ronda o Hit 2.

INTERRUPCIONES DE CARRERA:

La carrera se puede interrumpir en cualquiera de sus rondas o hits en el momento en el que la dirección de competencia lo determine conveniente, por ejemplo, en el caso de presentarse algún incidente en competencia que requiera la asistencia inmediata del vehículo o de los vehículos involucrados, más aún, en el caso en el que alguna tripulación o cualquier persona asistente a la competencia requiera soporte inmediato. Así mismo, la competencia podrá detenerse por alguna condición en la pista, que ponga en riesgo a algún participante o asistente, o afecte el desarrollo normal de la competencia.

En caso de presentarse alguna interrupción a la competencia, la ronda será dada por terminada si el líder de la competencia completa el 70% (redondeando al número entero más cercano) o más de las vueltas pactadas antes de la interrupción de la carrera. Es decir, si el líder completa 6 de 8 vueltas antes de la interrupción, la ronda se declara completa. En el caso en que el porcentaje de vueltas logradas por el líder de la competencia antes de la interrupción de la carrera sea menor al 70 % (redondeando al número entero más cercano), es decir, menos de 6 vueltas, la ronda deberá reiniciarse, con la misma grilla de largada.

INTERPRETACIÓN DE BANDERAS:

En el desarrollo del campeonato, las banderas empleadas por los comisarios en pista, tendrán la interpretación establecida en el reglamento deportivo nacional (RDN). Sin embargo, se aclara lo siguiente en cuanto a la bandera azul y la bandera a cuadros



enrollada, primando lo aquí establecido, en relación a cualquier otra interpretación que pueda darse:

Bandera azul: Será agitada a aquel vehículo que esté próximo a ser adelantado, siempre y cuando esté perdiendo vuelta en relación al vehículo que va a sobre-pasarlo. En este caso, el vehículo que está siendo adelantado, deberá ceder el espacio, saliendo de la línea de carrera, permitiendo el adelantamiento, sin incidir en el desarrollo de la carrera del vehículo que lo adelanta. En caso de no obedecer la bandera, el vehículo podrá ser sancionado a criterio de la dirección de competencia, según sea la obstrucción realizada.

Bandera a cuadros enrollada: Será agitada a aquel vehículo que alcance 7 de 8 vueltas de competencia, quedando pendiente una vuelta para culminar la ronda o hit. En caso de no agitarse por cualquier motivo, cualquier error en la estrategia de competencia será responsabilidad del equipo que lo comete. El conteo de las vueltas es responsabilidad del piloto y su spotter.

VARIOS DE LA COMPETENCIA:

Si algún vehículo no cumple con las especificaciones establecidas en el reglamento técnico para la categoría a la cual se presente (especificaciones técnicas mas no de seguridad), este podrá ser recibido si la federación y la organización así lo decide, pero aplicando la modalidad de Handicap. El Handicap será ejecutado, sumando un tiempo a cada vuelta que el vehículo realice en todas sus salidas a pista durante la válida. El tiempo a sumar por vuelta será determinado por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo previo a la válida, según su criterio, teniendo en cuenta las características del vehículo y de la pista.

Si un vehículo ingresa a la zona de pits remolcado por los vehículos de apoyo durante alguna de sus salidas a pista no podrá salir de nuevo a completar esa fase de la competencia (incluye primera ronda, segunda ronda y final) Si lo podrá hacer si entra por sus propios medios, respetando la velocidad permitida en pits.

No habrá en ninguna salida a pista autorización para largar desde la zona de pits.

Al momento de dar la largada, solo los vehículos que conformaron la grilla de salida podrán estar en competencia.

En caso en el que se presenten empates en puntos en el campeonato, se dará prioridad al piloto con mayor número de primeros lugares, después segundos, después terceros y así sucesivamente (puestos obtenidos en la válidas).

Un piloto que sea excluido de una ronda o final por cualquier razón, no recibirá puntos en esa fase de la competencia.

Para la conformación de las grillas de partida de todas las salidas a pista, los vehículos deben presentarse por sus propios medios y en óptimas condiciones mecánicas. No se aceptarán vehículos que puedan representar algún tipo de riesgo en la pista.



Para cada válida, los vehículos deben presentarse en óptimas condiciones mecánicas y estéticas, no se permiten vehículos con choques significativos o averías presentadas en eventos anteriores.

Si un piloto no puede tomar su lugar en la grilla de partida (ya sea por temas mecánicos o de otra índole), el vehículo será sustituido por el siguiente en la lista. Ningún vehículo puede tomar partida desde la zona de los pits.

Para que un participante pueda subir al podio del campeonato, es obligatorio que haya participado en el 70% de las válidas y en la válida final (sexta válida). De no hacerlo, todos los clasificados con menor puntaje ascenderán un puesto en la tabla de posiciones.

CAPÍTULO 5 DEL EVENTO

ARTÍCULO 15 CALENDARIO

El calendario para el **CAMPEONATO NACIONAL TODOTERRENO 2020, EN SUS MODALIDADES DE CAMPER CROSS Y RALLY CROSS** se presenta a continuación:

VÁLIDA	FECHA
I	Octubre 4 - Pista Laguna Seca
II	Noviembre 1 - Pista Laguna Seca
III	Noviembre 29 - Pista Laguna Seca

ARTÍCULO 16 INSCRIPCIONES

La inscripción al campeonato, se podrá efectuar durante el mismo, siempre y cuando se formalice 15 días calendario antes de la siguiente válida. El valor de la inscripción se dividirá por el número de válidas y se cancelará a más tardar el miércoles anterior a cada válida.

Un tripulante inscrito, sólo podrá participar en un solo equipo inscrito.

Para recibir puntaje los competidores, deberán participar como mínimo en el 70% de las competencias válidas del campeonato o copa

ARTÍCULO 17 CLASIFICACIÓN DE LA VÁLIDA

Las posiciones obtenidas en la válida se obtendrán con la acumulación de puntos en las 3 Rondas (Categoría Camper Cross). Para las categorías de Rally Cross, las posiciones de la final determinan las posiciones de la válida (Aunque todos los puntos obtenidos suman al campeonato)

En caso de empate en la categoría de Camper Cross, este se definirá por la mejor posición en carrera; de continuar el empate será vencedor el que haya tenido mejor tiempo en la serie de clasificación.



ARTÍCULO 18 SENTIDO DE LAS SERIES

Las series se realizarán en el sentido de las manecillas del reloj en las válidas impares, y las pares en sentido contrario. El circuito a utilizar se estipulará en el Reglamento Particular de cada evento.

ARTÍCULO 19 LOS PITS ó BOX

El área de servicio en pits se divide en dos (2) zonas:

- 1. DE CIRCULACIÓN.** Para el ingreso y salida de los vehículos participantes, esta zona deberá ser demarcada previamente por los organizadores del evento.
- 2. DE SERVICIO.** Donde deberán estar los vehículos de asistencia técnica y los de competencia donde se realicen trabajos mecánicos.

PARÁGRAFO

Los vehículos deberán circular por la zona demarcada, para tal efecto en el mismo sentido de la carrera, e ingresar por la entrada establecida. Es permitido reversar el vehículo por sus propios medios o empujarlo en el área de servicio. En casos especiales, como la clasificación, el Comisario Deportivo podrá autorizar la circulación en sentido contrario al de la competencia, con la debida precaución y con el fin de agilizar el procedimiento.

En la zona de pits está totalmente prohibido fumar, consumir cualquier tipo de bebida embriagante o sustancias psicotrópicas en todo momento de la competencia. La violación a esta norma será penalizada acorde con el Código Disciplinario del RDN.

ARTÍCULO 20 ASISTENCIA MECÁNICA

Una vez iniciada la serie ningún vehículo podrá recibir asistencia mecánica de terceros; así conformen su equipo de asistencia, en sitio diferente a la zona de servicio de pits. Esta falta se sanciona con la desclasificación de la serie.

Sólo podrán prestar ayuda los vehículos de servicio y en caso de no poder reiniciar la marcha, se trasladarán a la zona de servicio de pits exceptuando las tres últimas vueltas.

En la zona de pits sólo se admiten personas que portan las credenciales correspondientes.

CAPÍTULO 6 DE LOS PATROCINADORES, PUBLICIDAD, IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ARTÍCULO 21 PATROCINADOR

El **CAMPEONATO NACIONAL TODO TERRENO 2020**, podrá ser patrocinado por firmas comerciales que compren el evento.



PATROCINADORES SECUNDARIOS

Tanto el evento como cada participante podrá tener patrocinadores secundarios

La organización del Campeonato se reserva para la publicidad de los patrocinadores los siguientes espacios en los vehículos.

PARTE SUPERIOR DEL PARABRISAS O PARTE SUPERIOR DE LA VISERA, EN EL TECHO DEL VEHÍCULO y PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO.

ARTÍCULO 22 PUBLICIDAD

La publicidad deberá estar impresa o delineada sobre el material adhesivo, la cual se fijará en cada vehículo en la revisión técnica.

PARÁGRAFO

La publicidad de patrocinadores secundarios podrá estar impresa en pintura o en adhesivo, sobre los espacios reservados para este tipo de patrocinador.

ARTÍCULO 23 CORRECTA UBICACIÓN

Para la correcta ubicación de la publicidad en los vehículos, es necesario tener en cuenta la forma de cada uno de éstos y la proporción de cada aviso publicitario.

ARTÍCULO 24 IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

Los vehículos participantes se identificarán con un número de 2 cifras ubicadas en el lateral atrás de las ventanas de los tripulantes. Los números laterales deben tener una altura mínima de 40 cmts y su franja de 6 cmts de trazo.

Es obligatorio el uso de un número sobre el techo del vehículo el cual el trazo del mismo será perforación. Dicho número será de lectura lateral respecto del vehículo.

ARTÍCULO 25 PRIMAS DE PARTIDA Y PREMIOS

Los premios y primas de partida se darán a conocer en el Reglamento Particular de cada válida.

ARTÍCULO 26 SANCIONES

Las sanciones en relación con cada válida serán aplicadas por el Comisario Deportivo nombrado para la mismo acorde con el R.D.N.

ARTÍCULO 27 COMISARIOS Y TRIBUNAL DEPORTIVO

El Comisario Deportivo y el Tribunal Deportivo serán las máximas autoridades deportivas y disciplinarias y serán ellas quienes impongan las sanciones por faltas cometidas durante el desarrollo de las competencias y a lo largo de la temporada respectiva.



CAPITULO 8 PROTESTAS, DEMANDAS Y APELACIONES ^[1]_[SEP]

ARTICULO 28 RECLAMACIONES

Se aceptan reclamaciones conforme a lo establecido en el R.D.N y el Código Disciplinario artículos No 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26. ^[1]_[SEP]

Reclamaciones Deportivas.....\$ 350.000.00

Reclamaciones por concepto mecánico.....\$ 1 SMLMV. ^[1]_[SEP]

Por ningún motivo se aceptan reclamaciones verbales. ^[1]_[SEP]

ANEXO 1: GRILLAS DE SALIDA PRIMERA RONDA, SEGUNDA RONDA Y TERCERA RONDA.

línea de meta			
	1		
			2
	3		
			4
	5		
			6



Nota: El costado (interno o externo) de la grilla de salida es elección del piloto del vehículo de la posición 1.

TEXTO FINAL:

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento General, será resuelto por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, en única instancia. La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo se reserva la facultad de modificar total o parcialmente el presente Reglamento General y/o adicionar disposiciones reglamentarias cuando a su juicio las circunstancias así lo requieran.